



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DECLARACION DE DERECHOS DE EXPLOTACION DE INTRODUCCION DE LICORES	PARA USO OFICIAL EXCLUSIVAMENTE		
	No. RADICACION NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	<input type="text" value="DD/MM/AAAA"/> FIRMA <input type="text"/>

SECCION A. DECLARANTE	SECCION B. TIPO DE DECLARACION	SECCION C. AÑO GRAVABLE
DISTRIBUIDOR <input type="checkbox"/> IMPORTADOR <input type="checkbox"/>	B1. INICIAL <input type="checkbox"/> B2. CORRECCION <input type="checkbox"/>	B3. NUMERO DE DECLARACION QUE SE CORRIGE <input type="text"/> B4. FECHA <input type="text" value="DD/MM/AAAA"/>

SECCION D. INFORMACION GENERAL	
D1. Apellidos y Nombre o Razón Social Completa del Declarante <input type="text"/>	D2. Identificación del Declarante NT. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/>
D3. Dirección <input type="text"/>	Departamento <input type="text"/> Teléfono <input type="text"/>

SECCION E. LIQUIDACION								
R.	E1. C L A S E	E2. CODIGO DANE	E3. MARCA	E4. UNIDAD DE MEDIDA	E5. CANTIDAD	E6. PRECIO DE VENTA	E7. VENTAS ANUALES (ART.17 Ley 1816 de 2016)	E8. DERECHOS DE EXPLOTACION 2%
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
SUBTOTALES								

SECCION F. VALORES TOTALES		
51	VALOR DERECHOS DE EXPLOTACION 2%	\$
52	SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR (renglón 56 Declaración anterior)	\$
53	VALOR SANCIONES	\$
54	VALOR INTERES DE MORA	\$
55	TOTAL A CARGO	\$
56	SALDO A FAVOR	\$

SECCION G. PAGOS		
57	VALOR DERECHOS DE EXPLOTACION 2%	\$
58	VALOR SANCION	\$
59	VALOR INTERESES POR MORA	\$
60	TOTAL A CARGO (R57+R58+R59)	\$

SECCION H. DISTRIBUCION DEL PAGO		
Recuerde que si hay lugar a liquidar sanciones e intereses moratorios los mismos aplicaran proporcionalmente a la destinación específica.		
61	PAGO SALUD 37%	\$
62	PAGO DEPORTE 3%	\$
63	PAGO ENTIDAD TERRITORIAL 60%	\$

SECCION I. FIRMAS:	
I.1 DECLARANTE	
DECLARO QUE LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES	
FIRMA	
NOMBRE	
C.C.	
I.2 REVISOR FISCAL <input type="checkbox"/>	I.3. CONTADOR PUBLICO <input type="checkbox"/>
FIRMA	
NOMBRE	
C.C.	TARJETA PROFESIONAL No. <input type="text"/>

FORMA DE PAGO:	
EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	
CHEQUE No. <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
CODIGO DEL BANCO	<input type="text"/>

NOTA: LEA CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES PARA EVITAR SANCIONES.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DECLARACION DE DERECHOS DE EXPLOTACION DE
INTRODUCCION DE LICORES

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

NOTA: Esta guía constituye una orientación para el diligenciamiento del formulario y en ningún caso exime a los contribuyentes o responsables de la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones legales.

El formulario de declaración debe ser diligenciado a máquina o a mano, en tinta, con letra imprenta legible. No se admiten formularios con borrones, tachones o enmendaduras.

Recuerde la obligatoriedad de diligenciar todos los espacios del formulario.

CASILLA PARA USO OFICIAL EXCLUSIVAMENTE: El funcionario receptor diligenciará la fecha de presentación, el código del Departamento donde se está presentando la declaración y el número de radicación de la misma, o colocará el autoadhesivo respectivo; además diligenciará el nombre y apellido y colocará su firma en el espacio respectivo del formulario. Esta misma información se deberá diligenciar en los anexos si los hay.

SECCIÓN A. DECLARANTE

Señale con una X la casilla correspondiente a importador o a distribuidor de acuerdo con la calidad con que declara. Si ostenta ambas calidades, marque las dos casillas.

SECCIÓN B. TIPO DE DECLARACIÓN.

B1. Si se trata de una declaración inicial, marque con una X el recuadro frente a inicial, y pase a la sección C.

B2. INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE. Diligencie solamente cuando se trate de una corrección a declaración anterior.

Marque X en el recuadro que se encuentra frente a corrección y escriba en su orden en las casillas correspondientes, el código del departamento, fecha y número de radicación de la declaración y el valor del renglón 54 (Total a Cargo) de la declaración que se está corrigiendo.

Recuerde que la declaración de corrección sustituye en todas sus partes a la declaración anterior y por lo tanto, la declaración de corrección se debe diligenciar en su totalidad.

SECCIÓN C. AÑO GRAVABLE

AÑO: Diligencie el año gravable a declarar (Art. 17 Ley 1816 de 2016)

SECCIÓN D. INFORMACIÓN GENERAL

D1. Apellidos y nombre o razón social completa del declarante: Si es Persona Natural, escriba en esta casilla, en su orden, primer apellido, segundo apellido o de casada y nombre tal como figuran en su documento de identidad o Nit. Si es Persona Jurídica o Sociedad de Hecho, escriba la razón social completa.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DECLARACION DE DERECHOS DE EXPLOTACION DE
INTRODUCCION DE LICORES

D2. Identificación de Declarante: Marque con X el recuadro correspondiente a la clase de documento (Nit o Cédula de Ciudadanía) y anote el número.

D3. Dirección: Escriba la dirección, municipio, departamento y número telefónico, correspondiente al domicilio social o asiento principal de su negocio, o lugar donde ejerza habitualmente su actividad, ocupación u oficio.

SECCIÓN E. LIQUIDACIÓN (Columnas E1-E8)

E1. CLASE: Escriba en cada renglón que diligencie la clase de producto al cual corresponde, utilizando las siguientes convenciones: L, si se trata de Licor, A, si se trata de aperitivo.

E2. CODIGO DANE: Escriba el Número del código DANE para el producto de su declaración.

E3. MARCA: Escriba en cada renglón que diligencie, la marca del producto que se está declarando. Ejemplo: RON BACARDI; TEQUILA SAUZA, etc.

E4. UNIDAD DE MEDIDA: Escriba en cada renglón que diligencie una de las siguientes convenciones: B, para botella de 750 c.c.; MB, para media botella 375 c.c; L, para litro; L1; para cuarto de litro 250 c.c; y O para otra clase de unidad de medida, especificando los centímetros cúbicos que contiene la presentación del producto, separado por un guion (-), Ejemplo: O – 300.

E5.CANTIDAD: Indique el número de unidades introducidas en la Entidad Territorial, de acuerdo con la unidad de medida informada en la columna E4.

E6. PRECIO DE VENTA: Indique el valor del precio de venta correspondiente, para cada producto de su declaración.

E7. VENTAS ANUALES: Indique las ventas de los licores introducidos al Departamento en la vigencia a declarar.

E8. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN: Lleve a esta columna el resultado de multiplicar las columnas (E5. x E6.), el resultado aplíquelo el 2% (Art. 17 de la Ley 1816 de 2016).

Si al diligenciar la Sección E los renglones 1 a 10 son insuficientes, incluya la información faltante en el respaldo del formulario. Si los renglones del reverso son insuficientes, diligencie tantos anexos como sea necesario, siguiendo el consecutivo de numeración.

IMPORTANTE

SUBTOTALES: LLEVE A ESTOS RENGLONES LA SUMATORIA DE LOS RENGLONES DE LAS COLUMNAS E7, E8 RESPECTIVAMENTE, INCLUIDOS LOS VALORES DEL REVERSO Y ANEXOS DE ESTE FORMULARIO SI LOS HAY.

SECCIÓN F. VALORES TOTALES (Renglones 51 al 54)

Renglón 51. VALOR DERECHOS DE EXPLOTACIÓN 2%: Lleve a este renglón el valor correspondiente al subtotal de la columna E8.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DECLARACION DE DERECHOS DE EXPLOTACION DE
INTRODUCCION DE LICORES

Renglón 52. SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR: Traslade a este renglón el valor relacionado en el renglón 56 que figura en su declaración del periodo anterior.

Renglón 53. VALOR SANCIONES: Liquide las sanciones a que haya lugar por concepto de extemporaneidad y corrección a la declaración y lleve a este renglón la sumatoria de las mismas. En caso de no existir sanciones a liquidar, escriba cero (0).

Renglón 54. VALOR INTERESES DE MORA: Escriba en este renglón el valor de los intereses moratorios liquidados por día de retardo en el pago, tal como lo prevé el Estatuto Tributario, a la tasa de mora vigente al momento del pago y lleve el resultado de este renglón, aproximándolo al múltiplo de mil más cercano. Cuando no haya intereses de mora para liquidar escriba cero (0).

Renglón 55. TOTAL A CARGO: Lleve a este renglón el resultado de la siguiente operación: $(R51-R52) + (R53+R54)$.

Renglón 56. SALDO A FAVOR: Si el valor resultante de la operación anterior (renglón 55) es menor a cero (es negativo), escriba este valor en este renglón.

SECCIÓN G. PAGOS (Renglones 57 al 60)

Si no hay valores a pagar diligencie los renglones con cero (0).

Renglón 57. VALOR DERECHOS DE EXPLOTACIÓN 2%: Lleve a este renglón el valor correspondiente al renglón 51.

Renglón 58. VALOR SANCIONES: Si se trata de una declaración inicial, lleve en este renglón el valor relacionado en el renglón 53. Si se trata de declaración de corrección, escriba la diferencia del valor a pagar por concepto de sanciones de la declaración que se está presentando y la que se corrige. Si no hay diferencia con la que se corrige, escriba cero (0).

Renglón 59. VALOR INTERESES DE MORA: Si se trata de una declaración inicial, lleve en este renglón el valor relacionado en el renglón 54. Si se trata de declaración de corrección, escriba la diferencia del valor a pagar por concepto de interés de mora de la declaración que se está presentando y la que se corrige. Si no hay diferencia con la que se corrige, escriba cero (0).

Hay lugar a liquidar intereses de mora cuando el pago no se efectúa dentro de los plazos establecidos para declarar, es decir, cuando se presenta en forma extemporánea o se corrige fuera del término para declarar. (Artículo 3 Ley 788 de 2002, Art. 634 E.T., Art. 213 Ley 223 de 1995, Art. 17 Decreto 3071 de 1997).

Renglón 60. TOTAL A CARGO: Escriba la sumatoria de los renglones 57, 58 y 59 $(R57 + R58 + R59)$.

SECCIÓN H. DISTRIBUCIÓN DEL PAGO (ART. 16 Ley 1816 DE 2016)

Recuerde que si hay lugar a liquidar sanciones y/o intereses moratorios los mismos aplicaran proporcionalmente a la destinación específica.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DECLARACION DE DERECHOS DE EXPLOTACION DE
INTRODUCCION DE LICORES

IMPORTANTE: Los valores consignados en la sección **H. DISTRIBUCIÓN DEL PAGO.**, no son susceptibles de aproximaciones.

Renglón 61. PAGOS SALUD 37%: Escriba en este renglón el valor correspondiente al 37% del renglón 60, para salud.

Renglón 62. PAGOS DEPORTE 3%: Escriba en este renglón el valor correspondiente al 3% del renglón 60, para deporte

Renglón 63. PAGO ENTIDAD TERRITORIAL 60%: Escriba en este renglón el valor correspondiente al 60% del renglón 60.

La forma de pago así como las cuentas a las cuales se les deben realizar las correspondientes consignaciones, serán informadas por parte del Departamento.

SECCION I. FIRMAS.

I1. DECLARANTE. Si es Persona Natural. Firme y escriba el nombre completo y apellidos y su número de cédula de ciudadanía o Nit, número que debe coincidir con el informado en la casilla C2. Si es Persona Jurídica o sociedad de hecho, la firma y datos que se consignen deben ser los del representante legal o persona autorizada (Art. 172 Ley 223 de 1995).

I2, I3. REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO: Si de conformidad con las normas vigentes su declaración debe ser firmada por el revisor fiscal o contador público, marque X en el recuadro de la casilla I2 o I3 y diligencie los demás espacios correspondientes a firma, nombre, cédula y tarjeta profesional, según corresponda.

FORMA DE PAGO: Diligencie este espacio de acuerdo con lo establecido por la Entidad Territorial.



Banco de Occidente

NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro cliente **FIDUCIARIA POPULAR SA** identificados con NIT. **805.016.622-1** es cuentahabiente del Banco de Occidente desde el día 19 de Enero de 2018 con la cuenta de Ahorros No. **010-98204-9**, bajo el nombre de contrato **E.F. DEPARTAMENTO DEL VALLE – DERECHOS DE EXPLOTACION SOBRE LA INTRODUCCION DE LICORES – FIDUCIARIA POPULAR S.A.** La cual se encuentra Activa y Vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **E.F. DEPARTAMENTO DEL VALLE – DERECHOS DE EXPLOTACION SOBRE LA INTRODUCCION DE LICORES – FIDUCIARIA POPULAR S.A.** es ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente"

Expedimos esta certificación a **E.F. DEPARTAMENTO DEL VALLE – DERECHOS DE EXPLOTACION SOBRE LA INTRODUCCION DE LICORES – FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, hoy 19 de Enero de 2018 en la ciudad de Cali.

Cordialmente,


RAMIRO HERNAN CARRILLO

Gerente de Relación Banca Gobierno

Banco de Occidente

Teléfono: 4864141 ext. 28029



@Bco_Occidente

FTP-APY-018



facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Mod Ene. 2014